



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Informe N° 000589-2024-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 23 de abril de 2024; Informe N° 001823-2024-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 22 de abril de 2024; Informe N° 000165-2024-G.R.AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 22 de abril de 2024, y demás actuados relacionados con la **LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA** del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"** – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se establece sus estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2018, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 109-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI**, se resuelve APROBAR la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"**, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'531,099.62 (Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Noventa y Nueve con 62/100 soles), con presupuesto al mes de julio de 2018, que para la **ITEM III: I.E.I. N° 16232 BUENOS AIRES** le corresponde un presupuesto de S/ 1'820,005.75 (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Cinco con 75/100 soles).

Que, con fecha 21 de diciembre 2018, se suscribió el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 097-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR**, derivado de la **LICITACION PUBLICA N° 010-2018-GRA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, entre el Gobierno Regional Amazonas y el **CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO**, para la ejecución del **ITEM III** de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"** – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, por un monto total de S/ 1'458,028.47 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Veintiocho con 47/100 soles) excluido el Impuesto General a las Ventas – IGV, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, con fecha 27 de marzo de 2019, se suscribió el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 006-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR**, derivado del **CONCURSO PUBLICO N° 03-2018-GRA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, entre el Gobierno Regional Amazonas y el **CONSORCIO AMAZONICO** para la servicio de consultoría de obra para la supervisión del **ITEM III** de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"** – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, por un monto total de S/ 172,633.59 (Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres con 59/100 soles) incluido el Impuesto General a las Ventas – IGV, bajo el sistema de contratación por Tarifas y con un plazo de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario.

Que, con fecha 14 de marzo de 2019, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**, entre los representantes del Gobierno Regional Amazonas, el Ing. Ruperto Ruiz Cabrera – Gerente Regional de



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Infraestructura y el Ing. Milton Córdova Romero – Coordinador de Obra, por parte de la ejecución de obra, el representante legal común del CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO.

Que, con fecha 02 de abril de 2019, se suscribió el *ACTA DE INICIO DE OBRA*, entre el Ing., Luis Guzmán Liñán – Residente de Obra y el Ing. Ademir Vega Figueroa – Supervisor de Obra, dándose inicio al plazo de ejecución contractual de la obra.

Que, con fecha 30 de septiembre de 2020, se suscribió el *ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA*, entre los integrantes del Comité de Recepción, designados mediante Resolución de *Gerencia Regional N° 039-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI*, de fecha 25 de agosto de 2020, y el representante legal común del CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO, donde el comité de recepción, dan por recepcionada la obra, habiéndose cumplido con ejecutor todas la metas físicas y dotar del equipamiento y mobiliario respectivo por parte del contratista.

Que, con fecha 25 de enero de 2021, mediante *RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 017-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR*, se resuelve APROBAR LA LIQUIDACIÓN del *CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 097-2018-G.R. AMAZONAS/GGR*, suscrito con el CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO, para la ejecución de la Obra: "*CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS*" – CUI: 2321932, *ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES*, por el monto de S/ 1'504,544.58 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 58/100 soles), con un Saldo Neto a Favor del Contratista ascendente a S/ 22,472.86 (Veintidós Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 86/100 soles).

Que, con fecha 22 de marzo de 2022, mediante *RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 066-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR*, se resuelve APROBAR LA LIQUIDACIÓN elaborada por la Entidad, del *CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 006-2019-G.R. AMAZONAS/GGR*, suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO AMAZONICO, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "*CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS*" – CUI: 2321932, *ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES*, determinándose un costo final ascendente a S/ 171,412.68 (Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Doce con 68/100 soles) incluido IGV, con un saldo a favor del supervisor por la suma de S/ 2,319.08 (Dos Mil Trescientos Diecinueve con 08/100 soles) incluido IGV.

Que, con fecha 13 de diciembre de 2023, mediante ***ORDEN DE SERVICIO N° 0003342***, el Gobierno Regional Amazonas contrata a la **empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, para los servicios de elaboración de Liquidación Técnica Financiera de la obra: "*CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS*" – CUI: 2321932, *ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES*.

Que, con fecha 24 de enero de 2024, mediante ***CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L.***, el Representante Legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., presenta la Liquidación Técnica – Financiera del proyecto con CUI: 2321932, *correspondiente al ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES*, en cumplimiento a la Orden de Servicio N° 0003342, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Que, con fecha 08 de abril de 2024, mediante *INFORME N° 000141-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA*, el Ing. Juan José Sánchez Abad – Liquidador de Obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, solicita conformidad de costo de la meta del proyecto con CUI N° 2321932, *ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES*, para continuar con el trámite de Liquidación Técnica – Financiera.

Que, con fecha 17 de abril de 2024, mediante *INFORME N° 000220-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF*, el CPC. José Carlos Capuñay Falen – Analista SIAF de la Oficina de Contabilidad, emite



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



conformidad a monto considerado en la liquidación financiera del proyecto con CUI N° 2321932, ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES.

Que, mediante **INFORME N° 000165-2024-G.R.AMAZONAS/ULO-JJSA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024**, el Liquidador de Obras – Ing. Juan José Sánchez Abad, alcanza informe indicando que se corrigió de acuerdo a lo coordinado y se solicita la aprobación de la liquidación técnica financiera del proyecto con CUI N° 2321932 mediante acto resolutivo y continuar con el registro de cierre, indicando lo siguiente:

I. ANÁLISIS

- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 109-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 19 de septiembre de 2018, se resuelve APROBAR la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS", cuyo presupuesto asciende a S/ 7'531,099.62 (Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Noventa y Nueve con 62/100 soles), con presupuesto al mes de julio de 2018, que para la **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES** le corresponde un presupuesto de **S/ 1'820,005.75** (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Cinco con 75/100 soles), cuyo desagregado se detalla a continuación:

ITEM III: I.E.I. N° 16232 BUENOS AIRES	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	1'088,447.33
GASTOS GENERALES DE LA OBRA	191,954.50
UTILIDAD	54,422.37
SUB TOTAL	1'334,824.20
IGV (18%)	240,268.36
COSTO DE OBRA	1'575,092.56
GASTOS DE SUPERVISIÓN	139,333.00
UTILIDAD	6,966.65
SUB TOTAL	146,299.65
IGV SUPERVISIÓN (18%)	26,333.94
GASTOS TOTAL DE SUPERVISIÓN	172,633.59
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO	39,900.00
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ELABORACION Y EJECUCION	2,779.60
CAPACITACION	3,300.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	26,300.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	1'820,005.75

- Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 017-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 25 de enero de 2021, se resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 097-2018-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito con el CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, por el monto de S/ 1'504,544.58 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 58/100 soles), con un Saldo Neto a Favor del Contratista ascendente a S/ 22,472.86 (Veintidós Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 86/100 soles), así mismo el contratista cuenta con Fondo de Garantía Retenido por la suma de S/ 147,908.86 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Ocho con 86/100 soles).



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



3. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 066-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 22 de marzo de 2022, se resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN elaborada por la Entidad, del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 006-2019-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO AMAZONICO, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, determinándose un costo final ascendente a S/ 171,412.68 (Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Doce con 68/100 soles) incluido IGV, con un saldo a favor del supervisor por la suma de S/ 2,319.08 (Dos Mil Trescientos Diecinueve con 08/100 soles) incluido IGV, así mismo el supervisor cuenta con un fondo de garantía retenido por S/ 17,263.08 (Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Tres con 08/100 soles), del cual solo le corresponde como devolución neta de la garantía retenida la suma de S/ 6,978.60 (Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho con 60/100 soles).
4. Mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L., de fecha 24 de enero de 2015, la representante legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.; alcanza la Liquidación Técnica – Financiera del proyecto en mención donde adjunta la CARTA N° 005-2023-CISCO-E.I.R.L., de fecha 12 de enero de 2024, de la Adm. Jenny Abigail Carranza Julon, con la cual alcanza la liquidación financiera de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, donde en el numeral 4.2 del ítem IV "Conclusiones", indica lo siguiente:

"(...) De acuerdo al análisis a la documentación obtenida se concluye que. Los gastos de la obra se realizaron de la siguiente manera:

Cuadro N° 02
Monto del Proyecto

AÑO	MONTO
2018	S/ 145,802.85
2019	S/ 1'231,591.77
2020	S/ 296,243.56
2022	S/ 2,319.08
TOTAL	S/ 1'675,957.26

Del cuadro anterior se puede indicar que, en el año 2018 se realizaron gastos por S/145,802.85 soles, asimismo en el año 2019 se realizaron gastos por S/1,231,591.77 Soles, así también en el año 2020 ubo gastos de S/. 296,243.56, y en el año 2022 se realizaron gastos por S/2,319.08 Soles, sumando un monto total ejecutado de S/1,675,957.26 Soles. (...)"

Igualmente, en el numeral 4.3 del mismo Ítem, determina que los gastos realizados han sido: Gastos de Ejecución y Supervisión, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 03
Monto del Proyecto

ACTIVIDAD	IMPORTE
Gasto de ejecución de Obra	S/ 1'504,544.58
Gasto de supervisión de Obra	S/ 171,412.68
MONTO TOTAL	S/ 1'675,957.26



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Del cuadro anterior podemos indicar que, se realizaron gastos por el concepto de Ejecución de Obra por un monto total de S/ 1'504,544.58 Soles, un gasto por supervisión de Obra por un monto total de S/ 171,412.68 Soles, sumando un total de S/ 1'675,957.26 Soles. (...)"

5. Mediante Informe N° 000141-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 08 de abril de 2024, el Ing. Juan José Sánchez Abad – Liquidador de Obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, solicita conformidad de costo de la meta del proyecto con CUI N° 2321932, ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES, donde en sus conclusiones indica lo siguiente:

(...) Para poder continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" CUI 2321932 – META III 16232 BUENOS AIRES, se debe contar con la conformidad del costo total determinado por el proveedor CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L con RUC 20610034838, presentado mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L, de fecha 24 de enero de 2024, en cumplimiento a la ORDEN DE SERVICIO N° 0003342-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023. (...)

6. Mediante Informe N° 000220-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF, de fecha 17 de abril de 2024, el CPC. José Carlos Capuñay Falen – Analista SIAF de la Oficina de Contabilidad, da conformidad a monto considerado en la Liquidación Financiera del proyecto de inversión con CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, indicando lo siguiente:

(...) La liquidación alcanzada, solo corresponde a la meta III I.E. 16232 Buenos Aires por S/ 1'675,957.26 y, según cuadro de análisis presentado, el importe señalado corresponde a los pagos efectuados al ejecutor y supervisor de la meta sin considerar los costos indirectos. De acuerdo a los documentos presentados, la meta forma parte del proyecto global con CUI N° 2321932. (...)

II. CONCLUSIONES

1. A la fecha, el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, cuenta con liquidación de ejecución de obra y liquidación de consultoría para supervisión de obra.
2. El Contrato de Gerencia General Regional N° 097-2018-G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 21 de diciembre de 2018, suscrito con el CONSORCIO EJECUTOR CAJARURO, para la ejecución de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, se encuentra liquidado y aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 017.2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 25 de enero de 2021.
3. El Contrato de Gerencia General Regional N° 006-2019-G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito con el CONSORCIO AMAZONICO, para la Supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, se encuentra liquidado y aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 066-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 22 de marzo de 2022.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



4. De acuerdo a lo informado por el proveedor CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L., de fecha 24 de enero de 2024, análisis financiero, reporte de los comprobantes de pago y reporte del Sistema Clarissa, y contando con la conformidad de la Oficina de Contabilidad mediante INFORME N° 000202-2024-G.R. AMAZONA/ORAD-OC-JCCF, de fecha 17 de abril de 2024, el costo total del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**, asciende a la suma de S/ 1'675,957.26 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 26/100).

Que, con Informe N° 000589-2024-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 23 de abril de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza liquidación técnica financiera de proyecto con CUI N° 2321932 para continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, en atención a lo solicitado mediante Informe N° 001823-2024-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones.

Que, **la liquidación Técnica - Financiera es el acto final de la liquidación de una obra, lo cual se realizará después de consentida mediante acto resolutivo de las liquidaciones tanto del contrato de ejecución de obra, y del contrato de consultoría de la supervisión de obra**; dicha liquidación estará compuesta por los gastos realizados en la elaboración de expediente técnico, Gastos de la Supervisión de obra, Gastos Administrativos y de liquidación, cuya total determinara a inversión total del proyecto, la misma que permitirá realizar el cierre del proyecto en el formato SNIP respectivo.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos en los documentos del visto, y a la conformidad otorgada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; apreciándose el cumplimiento del procedimiento para aprobar la liquidación técnica y financiera de obra, con el objetivo de proseguir con la transferencia a la Unidad Ejecutora beneficiaria y cierre del proyecto, se debe emitir el acto resolutivo pertinente.

Contando con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director de la Oficina Regional de Administración, y Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-Gobierno Regional Amazonas/GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 570-2023-Gobierno Regional Amazonas/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-G.R. AMAZONAS/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, correspondiente al **ITEM III: I.E. N° 16232 BUENOS AIRES**; por el monto de S/ 1'675,957.26 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 26/100), de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Año	Pagos al Contratista de Obra	Pagos al Supervisor de Obra	TOTALES
	Monto	Monto	
2018	145,802.85		145,802.85
2019	1'062,498.17	169,093.60	1'231,591.77
2020	296,243.56		296,243.56
2022		2,319.08	2,319.08
TOTAL	1'504,544.58	171,412.68	1'675,957.26

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la **OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN** del Gobierno Regional de Amazonas, de ser el caso proceda a dar inicio al proceso de transferencia físico – contable de la obra, al sector beneficiario, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento adecuado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectúe el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE PE.

ARTICULO CUARTO: DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación técnica financiera del Proyecto antes mencionado, la responsabilidad recaerá en el Representante Legal General de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L – Sr. Darli D. Tello Díaz; Ing. Juan José Sánchez Abad, en condición de Liquidador de Obras; Ing. Álvaro Celis Martos – Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; y del Arq. Roberth Wong Zumaeta, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura, al constituir parte técnica de la entidad y responsables del análisis técnico y financiero.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución al Representante Legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L; Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y demás órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Documento firmado digitalmente

ELVIS ELDER BECERRA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

EBV/lvq
CC.: cc.: